

“Esalud Chile: Estado del arte”

**Soledad Muñoz López
30 de Noviembre de 2017**

Objetivos de Modulo

- I. Esalud
- II. Seguridad de la Información
- III. Creando valor con TIC
 - ⊕ Caso práctico: Trazabilidad de medicamentos
- IV. Interoperabilidad
- V. Marco Normativo

I. Enfrentando la fragmentación



“A menos que se adopte un **enfoque centrado en las personas y servicios integrados**, el cuidado de la salud será cada vez más fragmentado, ineficiente e insostenible.

Sin mejoras en la prestación de los servicios, las personas no podrán acceder a Servicios de salud de alta calidad que satisfagan sus necesidades y expectativas” (OMS, 2015)

Fragmentación del
cuidado

Fragmentación de los
servicios

I. Enfrentando la fragmentación



FRAGMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

“El Banco Mundial, durante el año 2016, concluyó que uno de los problemas que dificulta la gestión de Salud es la **fragmentación de los sistemas de información.**

Actualmente se trabaja para generar nuevas soluciones tecnológicas que permitan obtener mayores grados de integración de las diferentes fuentes y con ello información más oportuna y de mejor calidad”.

I.1 E-Salud (E-Health)

- ⊕ **Conjunto de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)** que, a modo de herramientas, **se emplean en el entorno sanitario** en materia de:
 - Prevención
 - Diagnóstico
 - Tratamiento
 - Seguimiento
 - Gestión de la salud

- ⊕ Engloba **diferentes productos y servicios para la salud**,
 - Aplicaciones móviles,
 - Telemedicina,
 - Dispositivos *wearables* (para la monitorización que se integran en ropa y accesorios),
 - *Big Data* (grandes cantidades de datos),
 - sistemas de apoyo a la decisión clínica,
 - Internet de las cosas
 - videojuegos de salud, entre otros.

- ⊕ Los profesionales sanitarios y de gestión clínica deben estar preparados y, **los datos proporcionados por los dispositivos de monitorización, deben integrarse en la asistencia sanitaria”**.

1.2 Agenda Digital de Salud en Chile: Visión

- ⊕ Fomentar la **igualdad en el acceso y equidad** en la asistencia sanitaria y la seguridad sanitaria;
- ⊕ Mejorar la **enfermedad crónica y la multimorbilidad** gestión y fortalecer prácticas efectivas de prevención y promoción de la salud;
- ⊕ Aumentar la **sostenibilidad y la eficiencia** de los sistemas de salud
- ⊕ Mejorar la **atención centrada en el paciente / ciudadano y el empoderamiento ciudadano** y fomentar cambios organizacionales;
- ⊕ Mejorar las **condiciones legales y de mercado** para el desarrollo de productos de eSalud y servicios.

I.3 MODELO CENTRADO EN EL PACIENTE



- ✓ Obesidad
- ✓ Diagnósticos tempranos
- ✓ Lectura computarizada de exámenes
- ✓ Apps para prevención y promoción
- ✓ Crear cultura orientada a la ciberseguridad. Convenio Budapest

I.3 MODELO DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD (RISS) "UN CAMINO PARA LA ACCIÓN"



Fuente: Centro de estudios QSV

IMPACTO SANITARIO

I.3 Concepto de Servicios de Salud Integrales

Servicios de salud integrales se refiere a la gestión y prestación de servicios de salud de forma tal que las personas reciban un **continuo** de servicios de promoción, prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación, a través de los diferentes niveles del sistema de salud, y de acuerdo a sus **necesidades** a lo largo del **ciclo de vida**.

DESAFIO 1: VISION SECTORIAL SOBRE SECTORIAL

MINSAL
Ministerio de Salud

es el Organismo Normativo de organización institucional y gubernamental

administra
Formula, evalúa y actualiza al ARGE, el presupuesto sectorial, los lineamientos estratégicos del sector salud
Fija políticas y normas de Inversión

organiza

CONASAT
CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA

SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

SEREMIS
SERVICIOS REGIONALES MINISTRIALES
15 SEREMIS

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

fiscaliza

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ISP
INSTITUTO PREVISIONAL DE SALUD PÚBLICA

FONASA
FONDO NACIONAL DE SALUD

FONASA

FONASA

FONASA

FONASA

FONASA

• **Vista** por la efectiva coordinación de las redes asistenciales
• **Evalúa** la situación de salud de la población
• **Ejecuta** la vigilancia en salud pública
• **Cumple** las normas en materia de salud
• **Ejerce** la rectoría del sector salud

FONASA tiene Funciones

• Encargado de otorgar cobertura de atención,

1. Cobertura Financiera
para todo tipo de prestaciones agendadas.

• Atención ambulatoria (servicio médico, exámenes de laboratorio e imagenología).
• Prestar servicios hospitalarios, quirúrgicos, cardiología, hematología, oncología, medicina interna, pediatría, obstetricia, ginecología, traumatología y programa del adulto mayor.
• Atención en sala hospitalaria, incluyendo procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

• Asignar a sus beneficiarios el acceso a los servicios disponibles

2. Tiene 2 modalidades de acceso a la atención de salud:

ME: Modalidad de Libre Elección
• Características: cualquier ciudadano puede acceder a los servicios de salud en cualquier momento y lugar.
• Características: como los seguros pueden elegir con quién, dónde y cuándo quieren que sean los proveedores de servicios de salud, en este caso FONASA, en una red de Establecimientos Públicos o Privados.

Personas que cotizan
10.940.000 beneficiarios

Grupo A
Sin ingresos o Ingresos menores a \$170.000
1.420.000 beneficiarios

Grupo B
Ingreso imponible mensual de mayor a \$240.000 e igual a \$265.000
3.420.000 beneficiarios

Grupo C
Ingreso imponible mensual de mayor a \$265.000 y menor o igual a \$240.000
1.870.000 beneficiarios

Grupo D
Ingreso imponible mensual de mayor a \$240.000 e igual a \$265.000
1.420.000 beneficiarios

+ Red Asistencial

Organismos de Gestión

Subsecretaría de Salud Pública: Administra el servicio interno del MINSAL y Materias que afectan a la población, como promoción de la salud, prevención, vigilancia, control de enfermedades, por medio del ISP, Instituto Nacional de Salud Pública

SEREMIS las instancias Regionales, Ministeriales. Representan al MINSAL a nivel regional

Superintendencia de Salud: Debe supervigilar y controlar a las ISAPRES y FONASA, por medio de la tendencias de los Fondos y Seguros Previsionales de Salud y de Previadores de Salud.

FONASA: Pública descentralizada está encargado de otorgar cobertura de atención, y asegurar a sus beneficiarios el acceso a los servicios disponibles

Psicólogos AUGE

- Lista de algunos psicólogos:
1. Cáncer de Mama
 2. Pínea Labiodentalia
 3. Cáncer Cervicouterino
 4. Cáncer de Testículo del adulto
 5. Atención de cadenas en personas de 65 años y más.
 6. Cataratas en adultos de 65 años y más
 7. Cardiopatías Congénitas
 8. Dismatías Esqueléticas
 9. Diabetes Mellitus Tipo 1
 10. Infancia aguda del miocardio
 11. Esquizofrenia que requiere droga
 12. Esquizofrenia
 13. Insuficiencia Renal Crónica
 14. Cáncer Infantil
 15. Linfomas del adulto
 16. Cataratas en adultos de 65 años y más
 17. VIH/SIDA

Organismos de Atención

Subsecretaría de Redes Asistenciales: Articular y desarrollar la Red Asistencial del sistema en 2 entidades: **Canasnat** es descentralizada, autorizada, agente intermedular. Base de Atención e Insumos clínicos a personas y establecimientos **Servicios de Salud:** Eje eje acciones de fomento, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas. De esta se desprenden los Establecimientos con un tipo de Atención. Tiene un Consejo de Integración de la Red Asistencial y un Director.

I.4 PROYECTOS SECTORIALES

MINISTERIO DEL
INTERIOR

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

MINISTERIO DE
HACIENDA

MUNICIPIOS

SEGPRES

RCel

CORFO

SICEX

ESCRITORIO
EMPRESA

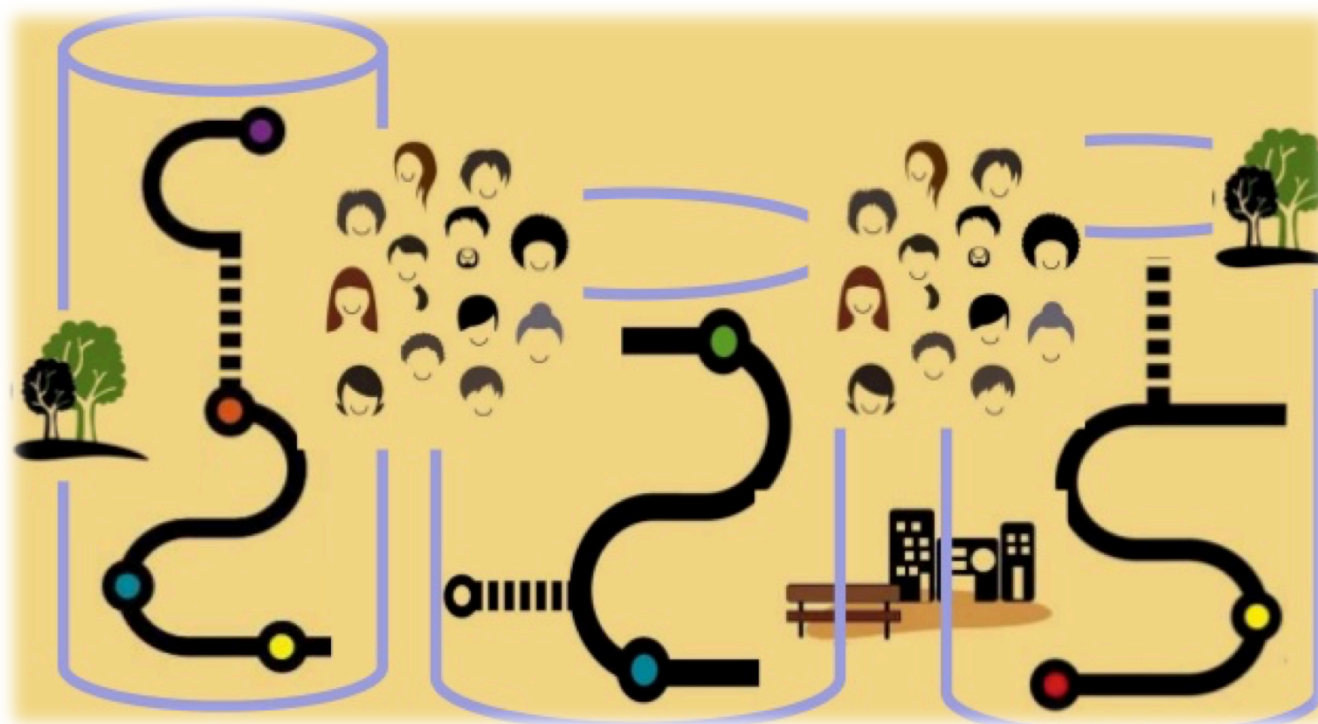
MIN. DESARROLLO
SOCIAL

SENAMA

MINISTERIO DE
ECONOMIA

SENAME

SUSESO



MINSEGPRES: Unidad de Gobierno Digital

MISIÓN

Coordinar y asesorar intersectorialmente el uso estratégico de las tecnologías digitales en el Gobierno, para generar valor público e impulsar la modernización del Estado.

Política y Estudios

Proyectos

- Agenda Digital 2020
- Institucionalidad de Gobierno Digital.
- PMG de Gobierno Digital
- PMG de Seguridad de la Información
- Estudios y normativas

Elabora y promueve la política de Gobierno Digital generando contenidos, indicadores y normas.

Tecnologías Digitales

Proyectos

- Clave Única
- Firma Electrónica
- Plataformas: DPI, Lobby, Transparencia, Participación
- Datos Abiertos
- Interoperabilidad
- Estándares técnicos

Desarrolla herramientas digitales habilitantes para mejorar la gestión pública.

Servicios Ciudadanos

Proyectos

- Simplificación y digitalización de trámites
- Adopción de trámites digitales
- Registro de atenciones del Estado
- Mejoras portal ChileAtiende
- ChileAtiende en el Exterior

Coordina proyectos de alto impacto para mejorar los servicios que las Instituciones entregan a los ciudadanos.

I.4 INFORMATIZACION DE LAS REDES ASISTENCIALES



Universo de Establecimientos

1428

Cobertura Estrategia 2017

79%

RCE APS

81%

Ámbito	Componente o proceso	Establecimientos	% de avance
Administrativo	Agenda	1017/1172	87%
	Referencia	986/1158	85%
	Archivo	341/1017	34%
At. Ambulatoria	Registro Clínico de la atención	911/1161	78%
Hospitalización	Gestión de camas	74/194	38%
	Registro Clínico de la atención	51/194	26%
Urgencia	Registro Clínico de la atención	405/1127	36%
Soporte Clínico	Tabla quirúrgica	34/194	19%
	Registro Intervención Quirúrgica	40/194	11%
	Dispensación de fármacos	841/1415	59%

I.4 REQUISITOS PARA REGISTRO CLINICO ELECTRONICO (2020)



I.4 HOJA DE RUTA AL 2020



AGENDA 20
DIGITAL 20
CHILE DIGITAL PARA TOD@S

Año 2017

Año 2018

Año 2019

Año 2020



Definición del
CMBD para
interoperabilidad



Implementación de
Plataforma para
Interoperabilidad



Integración
del 40%
RCE – LIS

Integración
del 10%
RCE – RIS/
PAC`s



Integración
del 80%
RCE – LIS



Integración
del 40%
RCE – RIS/
PAC`s



100% de los
establecimientos
implementados
con RCE

II. Seguridad de la Información

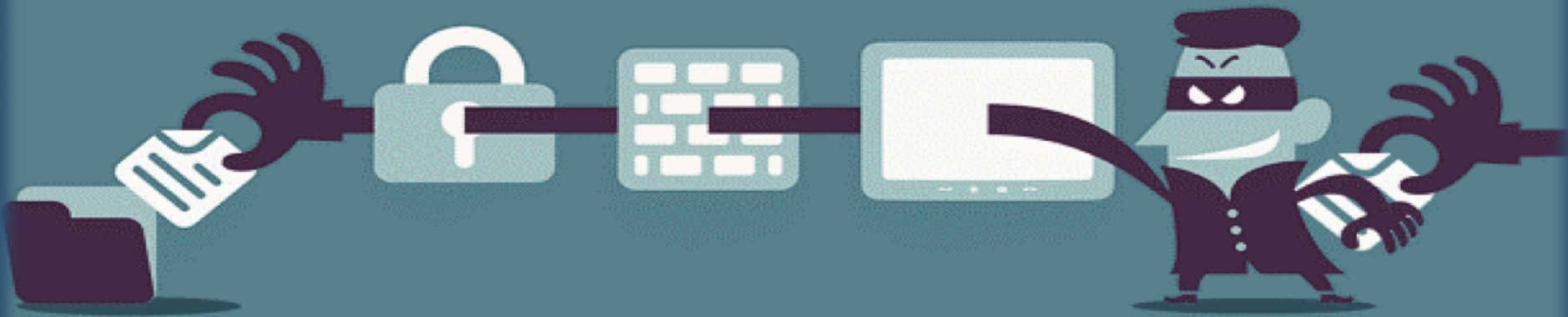


Confidencialidad

Disponibilidad

Integridad

II.1 CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – POLITICA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



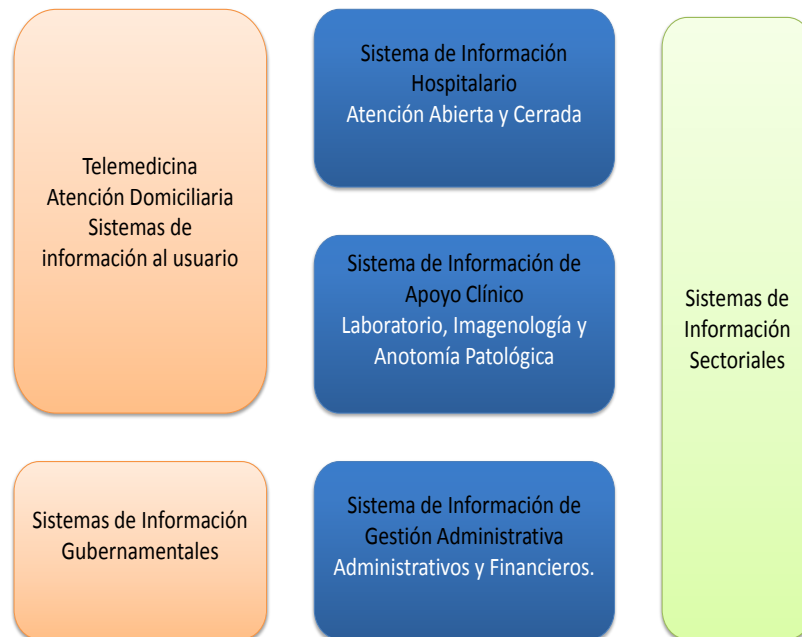
II.2 Activos de información en Salud (AIS)

Qué es un Activo de Información??

Activos de información institucional (documentos en papel, documentos digitales, bases de datos, sistemas y software de aplicación, personas, equipos informáticos, redes de transmisión de datos, enlaces de terceros, datacenter, soportes de almacenamiento, y otros elementos de infraestructura)

Fuente: http://web.minsal.cl/seguridad_de_la_informacion/

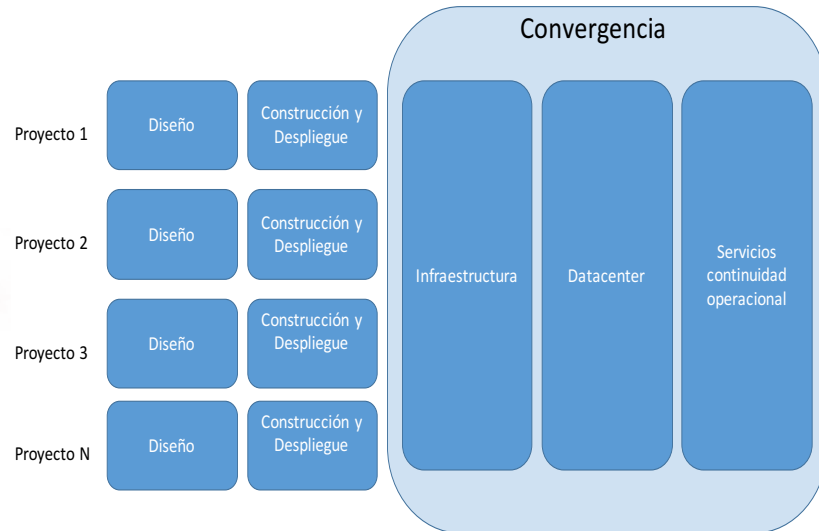
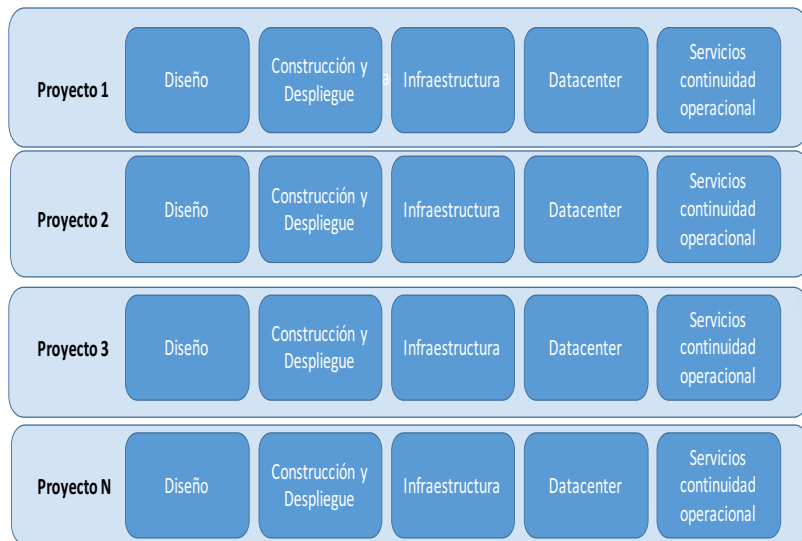
Qué es un Activo de Información en Salud??



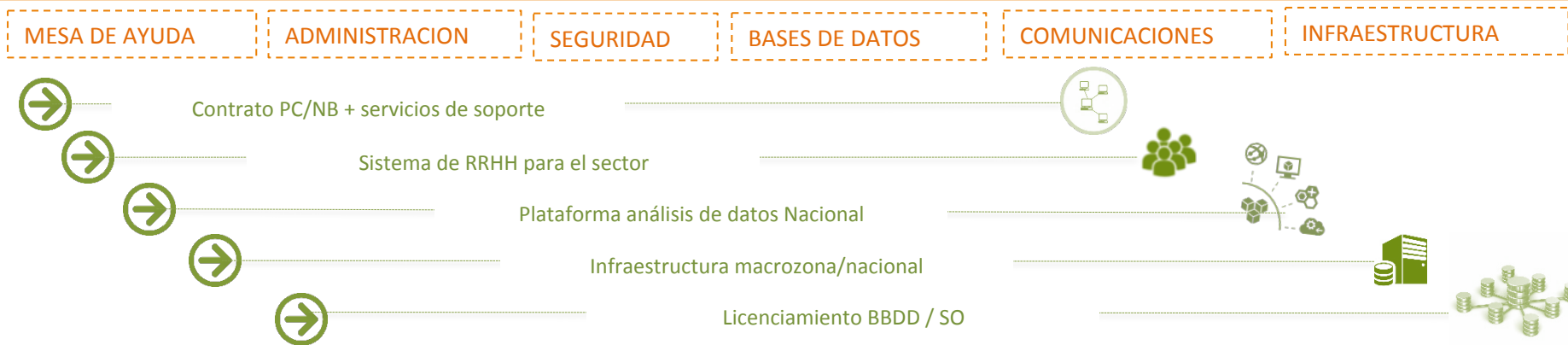
II.2 Activos de Información



II.3 CONVERGENCIA TECNOLÓGICA



SERVICIOS CONVERGENTES



SERVICIOS LOCALES



II.4 GESTIÓN DE INCIDENTES



A wooden signpost with three directional signs. The top sign points left and says "THAT WAY". The middle sign points right and says "WHICH WAY?". The bottom sign points right and says "THIS WAY". The background is a sky with scattered clouds.

THAT WAY

WHICH WAY?

THIS WAY

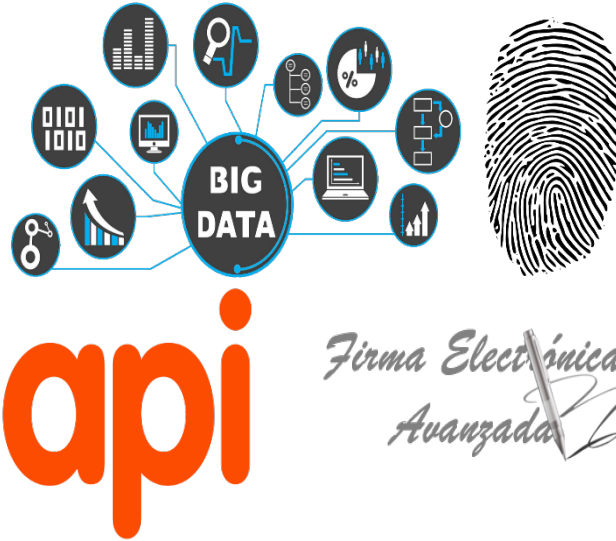
III. ACELERADORES TECNOLOGICOS MODELO TRANSACCIONAL Y SEGURO

SNOMED CT
The global language of healthcare



LOINC
from Regenstrief

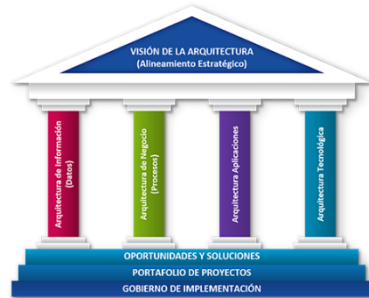
DICOM
Digital Imaging and Communications in Medicine



api

*Firma Electrónica
Avanzada*

- Catálogo de Servicios**
- Prestadores**
- Naturales**
- Servicios Terminológicos**
- CMBD**
- Activos de Información**



III.1 TRANSFORMACION



III.2 ELEMENTOS DE CREACION DE VALOR



III.3 MEJORA CONTINUA



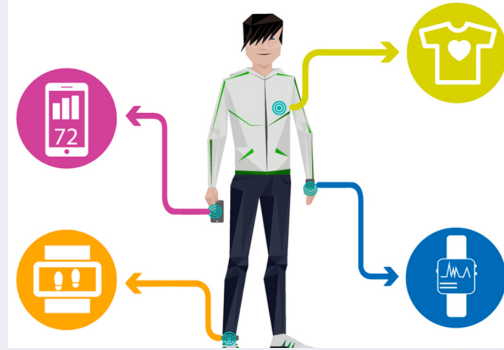
A implementar!

- 70% Do
- 10% Plan
- 10% Check
- 10% Act

III.4 CAMINO DESDE LA INFORMACIÓN A LA ACCIÓN



INFORMADO
AUTÓNOMO
COMPROMETIDO



Mejorar la
información
sanitaria del
paciente

Implicar al
paciente en
las decisiones
clínicas

Involucrar
el paciente
en mejorar la
seguridad

Potenciar el
autocuidado



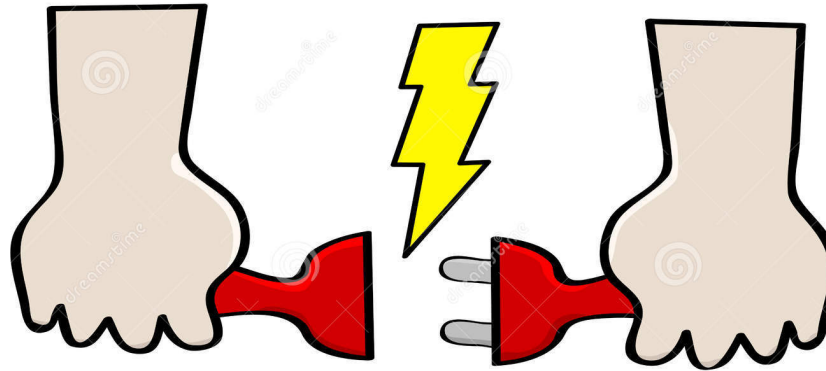
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA

El ISP confirmó el 12 de febrero del 2016 los primeros casos autóctonos de Dengue en la Isla de Pascua.

El departamento de Biomédico detectó 35 casos dengue positivo autóctono en Isla de Pascua, 76 positivos en el resto del país durante el 2016.

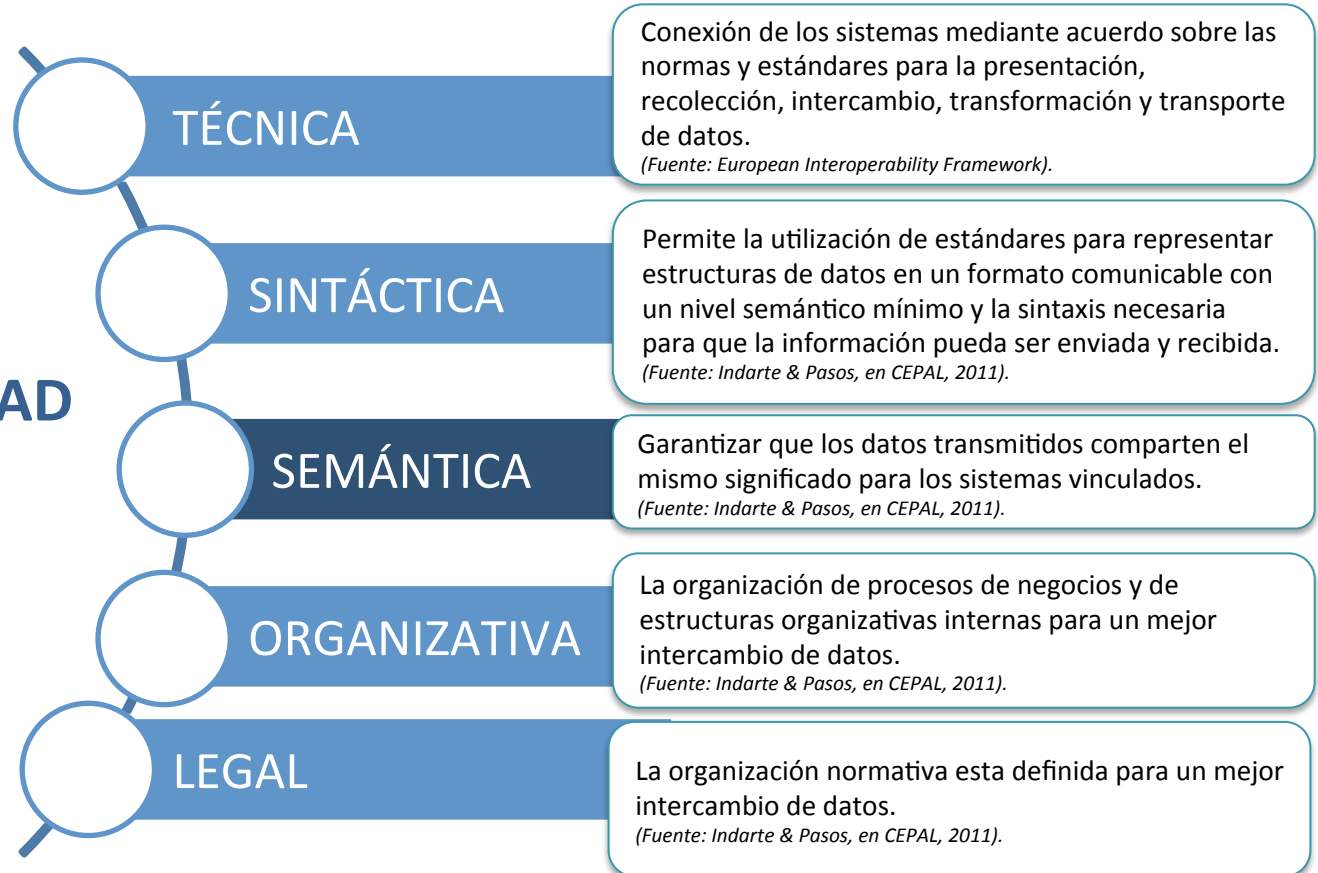
Además, 8 casos de Zika y 4 casos de Chikungunya, todos importados de países con presencia del vector.

VI. Interoperabilidad

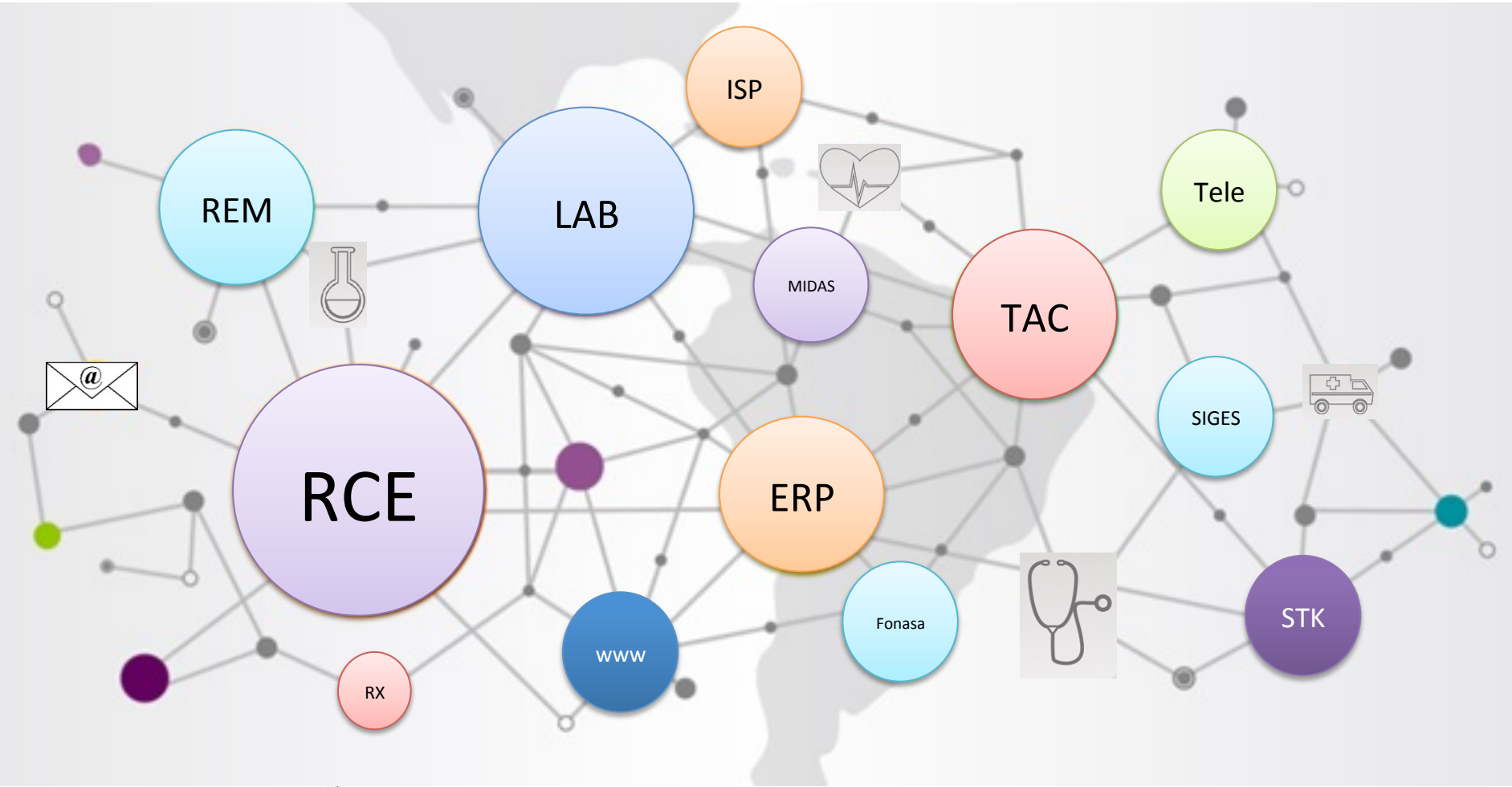


IV.1 Dimensiones

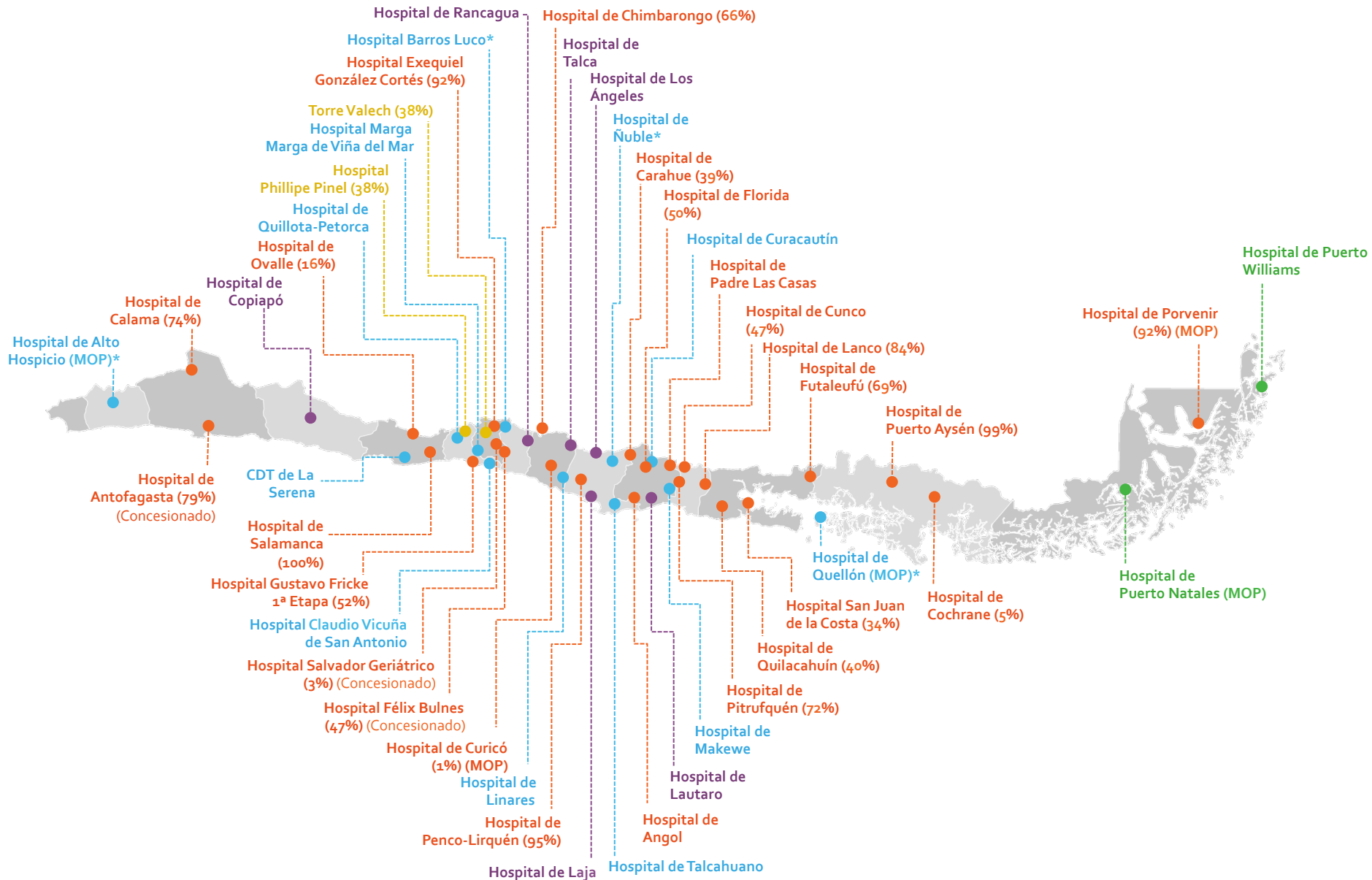
INTEROPERABILIDAD CON SENTIDO



IV.2 SISTEMAS DE INFORMACION



IV.3 RED DE ATENCIÓN PÚBLICA



IV.4 SITUACION POR SS



SERVICIO DE SALUD	NIVEL SASE	NIVEL SAPS
Arica	D° Local	D° local - Comercial No SIDRA
Iquique	D° Local	SIDRA CM
Antofagasta	D° Local	SIDRA CM
Atacama	SIDRA CM-D° Local	SIDRA CM
Coquimbo	SIDRA CM	SIDRA CM
Viña del Mar Quillota	SIDRA CM	SIDRA CM
Valparaiso San Antonio	SIDRA CM	Comercial No SIDRA
Aconcagua	D° Local	SIDRA CM
Metropolitano Norte	D° Local	D° Local
Metropolitano Occidente	SIDRA CM-D° Local	SIDRA CM
Metropolitano Central	SIDRA CM	SIDRA CM - Comercial No SIDRA
Metropolitano Oriente	SIDRA CM-D° Local	SIDRA CM - Comercial No SIDRA
Metropolitano Sur	SIDRA CM	SIDRA CM - Comercial No SIDRA
Metropolitano Sur Oriente	SIDRA CM - D° Local	SIDRA CM - Comercial No SIDRA
Del Libertador B. O'higgins	D° Local	SIDRA CM - D° Local-Comercial No SIDRA
Del Maule	D° Local	D° Local
Ñuble	D° Local	SIDRA CM
Concepción	D° Local	SIDRA CM - D° Local - Comercial No SIDRA
Talcahuano	SIDRA CM	SIDRA CM
Bio Bio	D° Local	D° Local
Arauco	SIDRA CM	SIDRA CM
Araucanía Norte	D° Local	D° Local
Araucanía Sur	D° Local	SIDRA CM - D° Local
Valdivia	D° Local	SIDRA CM - D° Local
Osorno	SIDRA CM - D° Local	SIDRA CM
Del Reloncaví	SIDRA CM - D° Local	SIDRA CM
Chiloé	SIDRA CM - D° Local	SIDRA CM
Aysén	SIDRA CM	SIDRA CM
Magallanes	SIDRA CM - D° Local	SIDRA CM

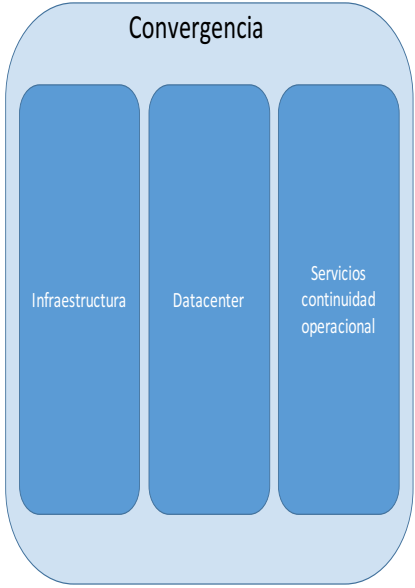
IV.5 Arquitectura: componentes



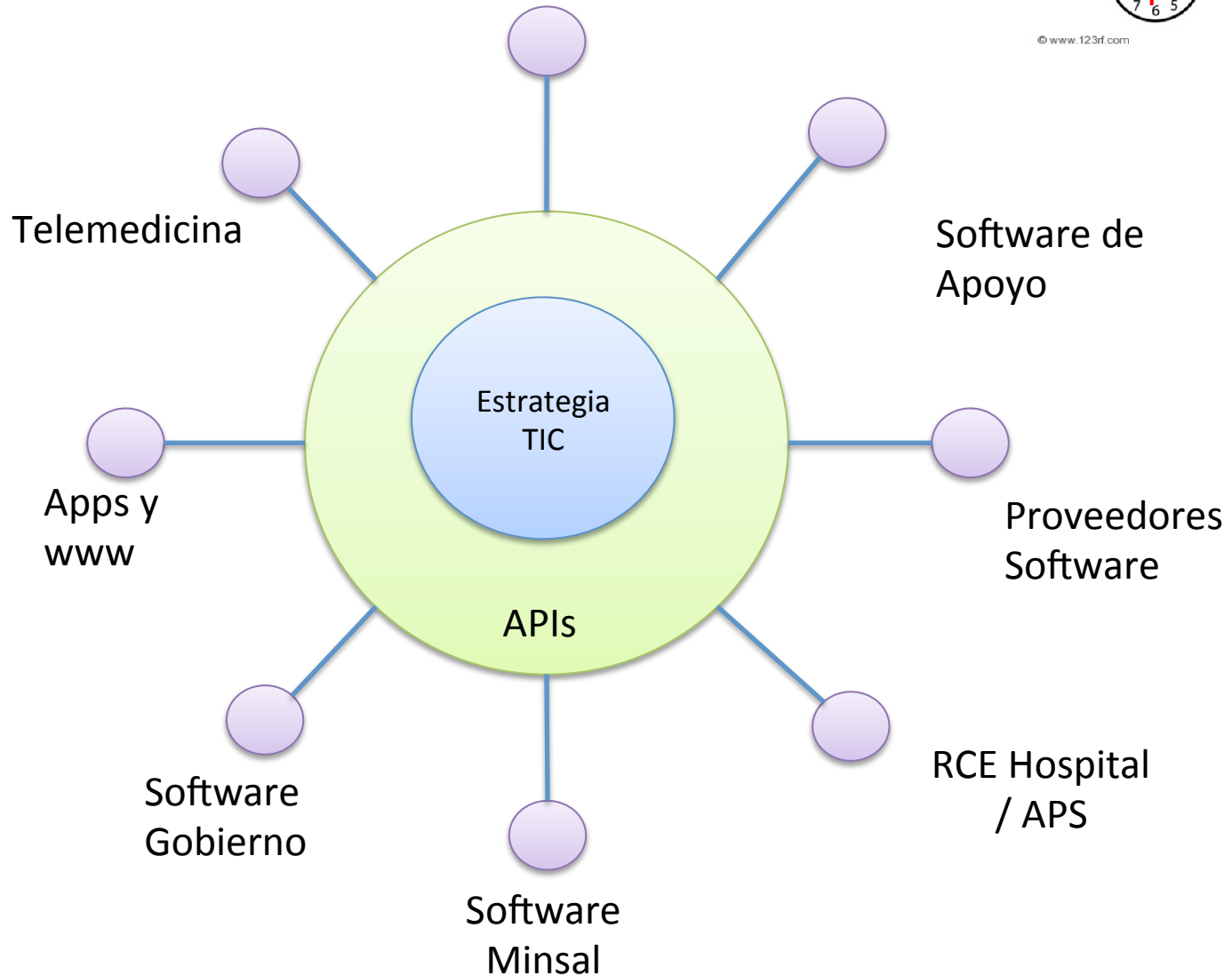
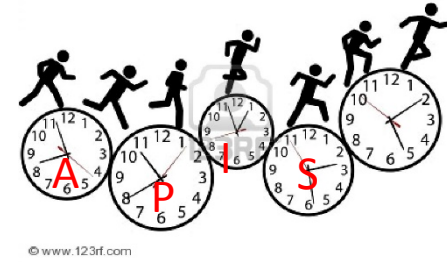
- APIs
- Bus empresarial
- Motor de Reglas
- Base Datos Transaccional
- ETL
- BIGDATA
- Analítica



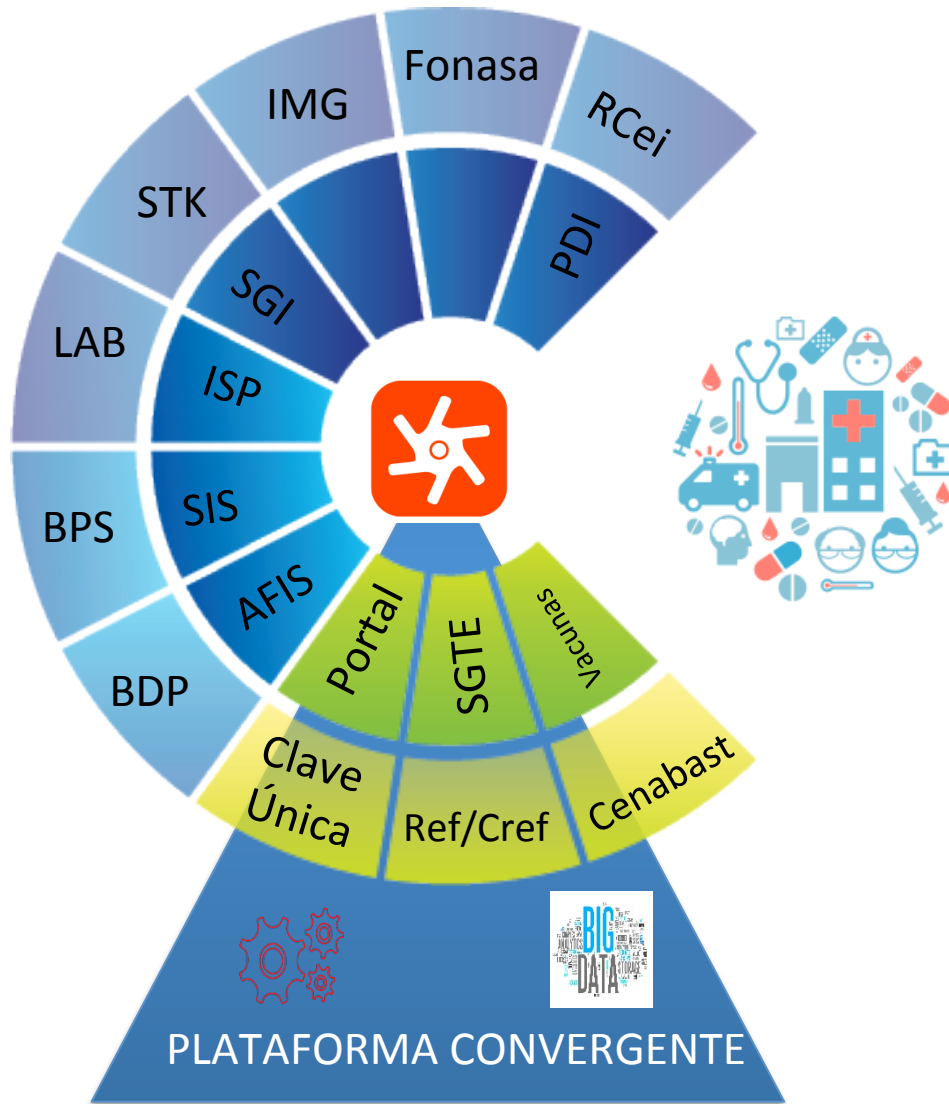
Proyecto 1	Diseño	Construcción y Despliegue
Proyecto 2	Diseño	Construcción y Despliegue
Proyecto 3	Diseño	Construcción y Despliegue
Proyecto N	Diseño	Construcción y Despliegue



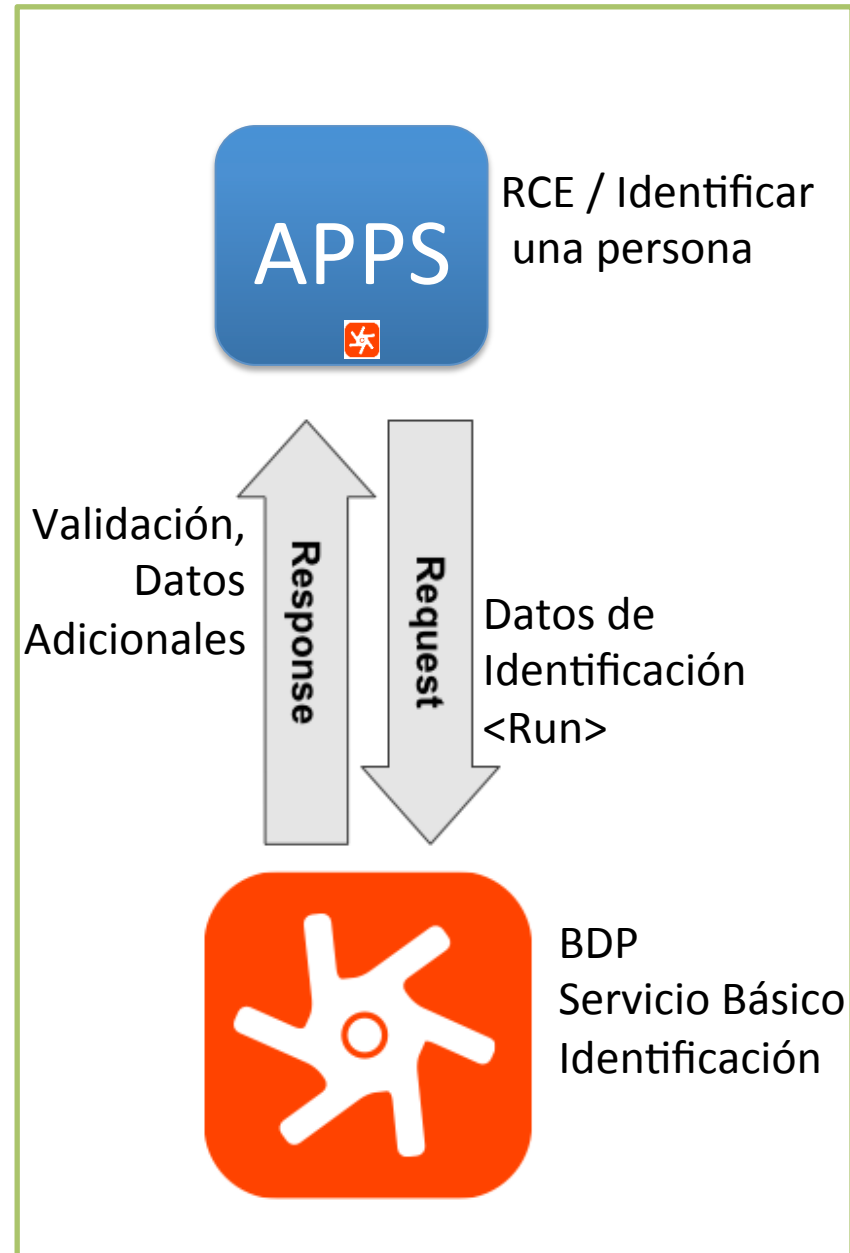
IV.6 Aceleremos con APIs



IV.7 Catálogo de APIs



API – Base de datos Persona



IV.8 RCE con APIs



Registro Atención Individual

CARDIOLOGIA | CARDIOLOGIA ADULTO | CARDIOLOGIA ADULTO (MEDICO) Historial Clínico Opciones Farmacia

Profesional : [] Fecha Citación : 04/09/2012

Datos de Atención

RUT : [] Sexo : FEMENINO Edad : 66 AÑOS 5 MESES

Nombre Paciente : [] Sector : SECTOR HGGB

Nivel Educativo : EDUCACION BASICA INCOMPLETA URL Curso : [] País : CHILE

Hora Atención : [11] [12] Acompañante : []

Período Consulta : 1º del Año Indicación de AUGE : Sospecha Diag. Confirmación Diag. Historial Clínico

Motivo Consulta : []

Anamnesis : []

Signos Vitales

Riesgo Cardiovascular (A 30 años) []

Talla : [] cm Peso : [] kg IMC : []

Presión : [] / [] mmHg

Contrareferencia Alta

Destino Atención : [Seleccione Destino Atención] []

Indicación Pertinencia : No Pertinencia

Actividades de Atención **Antecedentes del Paciente** Volver

Actividad Nº 1 Nueva Actividad

Datos Generales Formularios Clínicos

Actividad Ejec. Asociada : CARDIOLOGIA ADULTO

Profesional Ejecutante : []

Subespecialidad : []

Lugar Atención : ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Datos Clínicos **Diagnósticos** **Acciones (Activo/Proced.)** **Prestaciones** **Profesionales Colaboradores** **Datos de la Mujer**

Tipo Atención : Consulta Control Pre-consulta

Cobertura : Normal (R) Especial (R)

Indicaciones : []

Otras Indicaciones : []

Examen Físico : []

Guardar

API / BDP

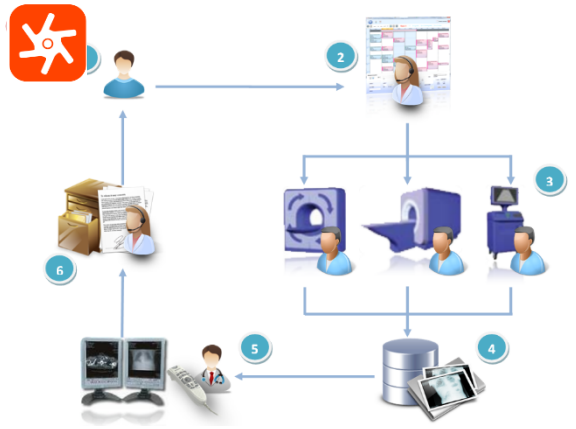
API / TAC –
Catálogo

TAC LAB

API / LAB –
Catálogo

IV.9 Imágenes con APIs

APIs

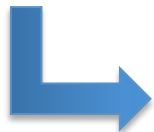


A screenshot of a medical record system interface titled "Registro Atención Individual". The interface is in Spanish and contains various fields for patient information, including name, sex, age, and date of birth. It also includes sections for "Actividades de Atención", "Antecedentes del Paciente", "Datos Clínicos", "Diagnósticos", "Acciones (Acto/Proced)", "Prestaciones", "Examen Físico", "Profesionales Colaboradores", and "Datos de la Mujer". A red star icon is overlaid on the interface.



A table with two columns of text. The left column contains medical terms, and the right column contains their descriptions. An X-ray image of a hand is shown on the left side of the table.

SHIDA ELÉVADA	Esquema de rotura ligamento escapo acromioclavicular
TECNICA:	Apto-fili de múltiples proyecciones con planos sagitales, frontales y axilares. Administración de 5 ml de solución de agua fisiológica, contraste yodado, articulación ínter y gelesión.
WEL-LAZOS	Normales
WEL-LAZOS CUBITAL:	Normales
HUESOS DEL CARPO, RADIO Y CUBITO:	Normales
TRICORONAL:	Rotura focal externa
TRICORONAL TRIANGULAR:	Rotura parcial dorsal-central
LOCAMENTO ESCAPO ACROMIACLAVICULAR:	Rotura parcial dorsal-central
LOCAMENTO LUNO-TRICORONAL:	Rotura parcial dorsal-central
TENDONES FLEXORES:	Normales
TENDONES EXTENSORES:	Normales
BIOMECANICO:	Normales
DIAGNOSTICO:	Rotura del ligamento triangular, ligamento escapo acromioclavicular y laxitud

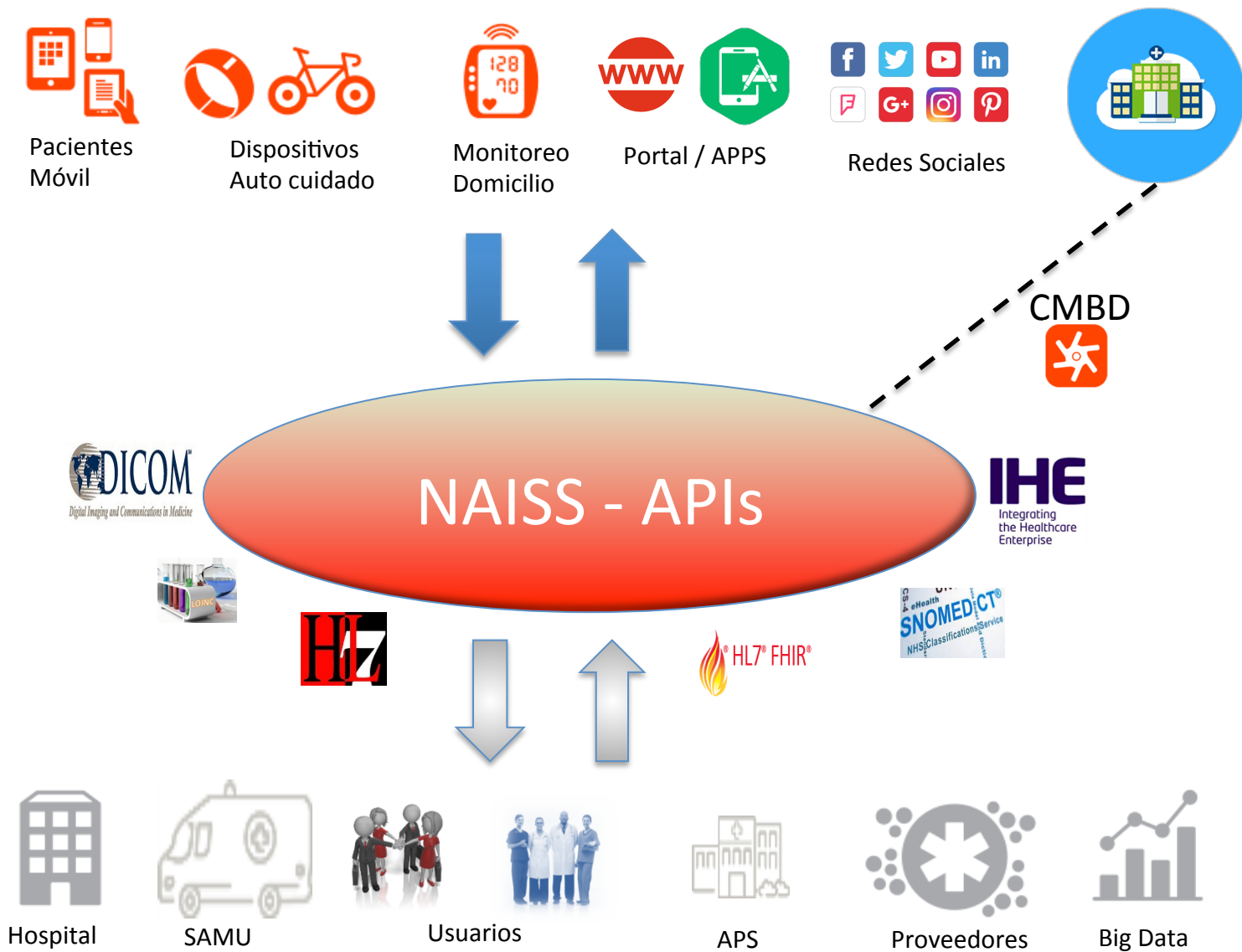


Two server icons representing "Pacs Central" and "RIS Central". The "Pacs Central" icon is a stack of three silver disks, and the "RIS Central" icon is a stack of four silver disks. A red line connects the two server icons.

A screenshot of a "CATALOGO R/P" (Radiology Report) interface. It shows a table with columns for "Nombre", "Edad", "Sexo", "Fecha", "Hora", and "Estado". The table contains several rows of patient data. A red star icon is overlaid on the screenshot.



CONVERGENCIA TECNOLÓGICA





VI. MARCO NORMATIVO DE LA FICHA CLINICA

MARCO NORMATIVO: FICHA CLINICA

Ley 20.584 de 2012

Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud

De la reserva de la información contenida en la ficha clínica

- ✓ La ficha clínica es el **instrumento obligatorio en el que se registra el conjunto de antecedentes relativos a las diferentes áreas relacionadas con la salud de las personas**, que tiene como finalidad la integración de la información necesaria en el proceso asistencial de cada paciente.
- ✓ **Podrá configurarse de manera electrónica, en papel o en cualquier otro soporte.**
- ✓ **Toda la información que surja, tanto de la ficha clínica como de los estudios y demás documentos, será considerada como dato sensible**, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) del artículo 2º de la **ley N° 19.628**.
- ✓ **La ficha clínica permanecerá por un período de al menos quince años en poder del prestador**, quien será responsable de la reserva de su contenido.
- ✓ **Los terceros que no estén directamente relacionados con la atención de salud de la persona no tendrán acceso a la información contenida en la respectiva ficha clínica.**

MARCO NORMATIVO: FICHA CLINICA

Ley 20.584 de 2012

Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud

- ✓ **La información contenida en la ficha, será entregada, total o parcialmente a:**
 - a) Al titular de la ficha clínica, a su representante legal o, en caso de fallecimiento del titular, a sus herederos o a un tercero debidamente autorizado por el titular, mediante poder simple otorgado ante notario.
 - b) A los **tribunales de justicia**, siempre que la información contenida en la ficha clínica se relacione con las causas que estuvieren conociendo.
 - c) A los **fiscales del Ministerio Público** y a los abogados, previa autorización del juez competente, cuando la información se vincule directamente con las investigaciones o defensas que tengan a su cargo.

Del cumplimiento de la ley

- ✓ **La Superintendencia de Salud, controlará el cumplimiento de esta ley.**
- ✓ Sanciones:
 - ✓ **Sistema Público: sumarios** en contra de los funcionarios involucrados.
 - ✓ **Sistema Privado:** Si no cumplen las instrucciones, la Intendencia de Prestadores puede **aplicar multas de hasta UF 1.000 (< 40.000 U\$)**

MARCO NORMATIVO: FICHA CLINICA

Decreto 41 de 2012
Aprueba Reglamento sobre Fichas Clínicas

- ✓ **Toda persona tiene derecho a que quede constancia en la correspondiente ficha clínica de la información proveniente de las atenciones de salud que reciba de un prestador.**
- ✓ **Deberá existir una ficha clínica de cada paciente que atiende el prestador respectivo.**

Almacenamiento y protección

- ✓ Las fichas clínicas, cualquiera sea su soporte, **deben almacenarse en un archivo o repositorio que garantice que los registros son completos y asegure el acceso oportuno, la conservación y confidencialidad de los datos**, así como la autenticidad de su contenido y de los cambios efectuados en ella.
- ✓ Las fichas clínicas deberán gestionarse en una forma centralizada **que asegure el acceso controlado a las mismas de solo aquellas personas que puedan tomar conocimiento de sus registros y consignar nuevos datos en ella y que asegure la confidencialidad de su información.**
- ✓ **Transcurrido el plazo de conservación de las fichas clínicas, el prestador podrá eliminarlas** a través de los medios, propios o ajenos, necesarios y que aseguren la confidencialidad de la información y efectiva destrucción.

MARCO NORMATIVO: FICHA CLINICA

Ley 19.628 de 1999
Sobre Protección de la vida privada

“La persona natural o jurídica privada o el organismo público responsable del banco de datos personales **deberá indemnizar el daño patrimonial y moral que causare por el tratamiento indebido de los datos**, sin perjuicio de proceder a eliminar, modificar o bloquear los datos de acuerdo a lo requerido por el titular o, en su caso, lo ordenado por el tribunal. El monto de la indemnización será establecido prudencialmente por el juez, considerando las circunstancias del caso y la gravedad de los hechos”.

MARCO NORMATIVO: FICHA CLINICA

Accreditación de Prestadores Institucionales de Salud

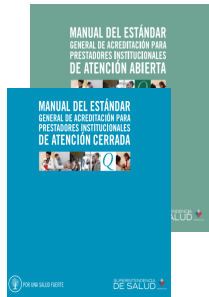
Ámbito Registros

El prestador institucional cuenta con un sistema estandarizado de registro de datos clínicos y administrativos de los pacientes.

Componente REG-1: El prestador institucional utiliza un sistema formal de ficha clínica.

Características

- REG 1.1 El prestador institucional cuenta **con ficha clínica única individual.**
- REG 1.2 El prestador institucional cuenta con un **sistema estandarizado de registros**
- REG 1.3 El prestador institucional **entrega al paciente** por escrito información relevante sobre las prestaciones realizadas e indicaciones de seguimiento
- REG 1.4 Se aplican **procedimientos** establecidos para evitar pérdidas, **mantener la** **integridad de los registros y su** **confidencialidad**, por el tiempo establecido en la regulación vigente.



FIN

Soledad Muñoz López
solmunoz@gmail.com